

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes, 29 de Diciembre de 2020.-

VISTO:

El CUDAP :EXP -UVM: 945/2020, en el cual el Secretario Académico y de Posgrado Mg Gastón G. Garialde, eleva propuesta de protocolización para el Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente de Referencia el Secretario Académico y de Posgrado Mg Gastón G. Garialde propone el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2021, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0072/2012.

Que dada la situación sanitaria por la pandemia COVID -19 y según Resolución R.N°308/2020, en su artículo 1° establece que de manera excepcional, el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020 podrá extenderse hasta no más allá del inicio del dictado de clases de primer cuatrimestre del calendario académico 2021.

Que la propuesta se encuadra dentro del calendario general del régimen de feriados nacionales y días no laborales según Ley 27.399 y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 7 de la misma, conforme al Decreto 2020-974-APN-PTE.

Que el Señor Rector visto lo informado y solicitado por el Mg. Gastón G. Garialde, Secretario Académico y de Posgrado, presta conformidad a la protocolización del calendario académico propuesto para el año 2021.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 407/2020.



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARIALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología de la Nación

Araceli KEINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes para el Ciclo Lectivo 2021, en el marco de la Resolución Rectoral N° 0072/2012 según se detalla en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 407/2020.



Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO ÚNICO

CALENDARIO ACADÉMICO 2021 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

1- Calendario Académico 2021

- 08 de febrero: Inicio de Actividades.
- 15 de marzo al 25 de junio: Primer Cuatrimestre.
- 12 al 23 de julio: Receso Invernal.
- 09 de agosto al 19 de noviembre: Segundo Cuatrimestre.
- 30 de diciembre: Finalización de Actividades.



2- Exámenes Generales

- 10-11-12 de febrero (mesa reprogramada del turno de diciembre 2020).
- 24-25-26 de febrero y 1-2 de marzo
- 15 al 19 de marzo.
- 02 al 08 de julio.
- 02 al 06 de agosto.
- 23 al 29 de noviembre
- 13 al 17 de diciembre.

3- Exámenes Especiales

- 12 al 16 de abril.
- 17 al 21 de mayo.
- 07 al 11 de junio.
- 06 al 10 de septiembre.
- 18 al 22 de octubre.

4- Feriados

- 01/01: Año Nuevo
- 15/16 del 02: Carnaval
- 24/03: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 02/04: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
- 01/02 del 04: Jueves y Viernes Santo.
- 01/05: Día del Trabajador.
- 24/05: Feriado con fines turísticos
- 25/05: Día de la Revolución de Mayo
- 20/06: Día Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 407/2020.

Dr. David Bivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón S. GABALDE
Secretario Académico
y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli
ARACELI REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

- 21/06: Día Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. (por el 17/06)
- 09/07: Día de la Independencia
- 16/08: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín. (por el 17/08)
- 08/10: feriado con fines turísticos
- 11/10: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.(por el 12/10)
- 20/11: Día de la Soberanía Nacional
- 22/11: Feriado con fines turísticos
- 08/12: Inmaculada Concepción de María
- 25/12: Navidad



5-Feriatos Locales

- 10/03: Fundación Justo Daract (solo Sede Justo Daract)
- 03/05: Día del Cristo de Renca
- 15/05: Santo Patrono Jesús Obrero (solo Sede Justo Daract)
- 25/08: Día de la Fundación de San Luis.
- 24/09: Día de Nuestra Señora de la Merced. (solo Sede Villa Mercedes)
- 01/12: Aniversario de Villa Mercedes. (solo Sede Villa Mercedes)

6-Días NO Laborables

- 17/09: Claustro Docente
- 21/09: Día del Estudiante
- 11/11: Aniversario UNViMe
- 26/11: Claustro No Docente.

RESOLUCIÓN R. N° 407/2020.

Gastón
Mg Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

David
Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes